

Redes de comunicación y conformación de espacios políticos mayas (siglos XVI-XXI).

Introducción al dossier

Networks of Communication and Conformation of Maya Political Spaces (17th-21st Centuries). Introduction to the Dossier

Caroline Cunill

Université du Maine, Francia

cunillcaroline@gmail.com

Como lo ha demostrado Arndt Brendecke en *Imperio e información* (2012), la comunicación fue decisiva en el funcionamiento político del Imperio hispánico, dado que los detallados informes que llegaron a la metrópoli, generados por una gran variedad de actores sociales, sirvieron de fundamento para las numerosas medidas que irían conformando lo que hoy conocemos como Derecho Indiano. No obstante, es importante recordar que la circulación de la información no se realizó en un sentido unilateral, desde América hacia España, sino en ambas direcciones. En efecto, comunicar adecuadamente con los actores americanos, por un lado, y acceder libremente a la información oficial, por otro, siempre constituyeron retos de primera orden tanto para la Corona española, como por los habitantes del Nuevo Mundo.¹ Desde luego, los indígenas no permanecieron ajenos a aquellos intrincados intercambios, dado que la Monarquía destinó a los pueblos autóctonos un importante volumen de información –de índole legal especialmente–, y que éstos, a su vez, no dudaron en entablar un intenso diálogo con los representantes del rey en distintos niveles de gobierno.²

Evidentemente, estos planteamientos no se circunscriben al periodo colonial, sino que recorren la historia del continente americano y que siguen vigentes en la actualidad.³ No cabe duda de que, en los últimos años, la cuestión de la comunicación ha

1 Véase, entre otros, Bustamante 2000; Cañeque 2004; Garrett 2012; Gaudin 2013; Sellers-García 2014.

2 Sobre estas cuestiones, consúltense Zaballa Beascochea 2011; Rappaport & Cummins 2012; Cunill 2015.

3 De hecho, intelectuales como Bourdieu (2001) y Foucault (1971), entre otros, se han cuidado de ahondar en la compleja dialéctica que existe entre información y poder.



Recibido: 07 de noviembre de 2016; aceptado: 16 de enero de 2017

INDIANA 34.2 (2017): 9-14
ISSN 0341-8642, DOI 10.18441/ind.v34i2.9-14
© Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz

dado lugar a una cada vez más abundante historiografía centrada en fenómenos que, a primera vista, parecen difíciles de aprehender y que, sin embargo, resultan fundamentales para comprender la construcción del orden político del Imperio hispánico y, posteriormente, de las naciones hispanoamericanas. Al proponer como eje director las redes de comunicación que entrelazaron las comunidades indígenas entre sí y éstas con otras autoridades desde el siglo XVI hasta la actualidad, el presente dossier se inscribe en esta tendencia historiográfica. En efecto, pretende examinar las condiciones materiales que posibilitaron o, a la inversa, limitaron la circulación de la información en distintos momentos históricos, el alcance de las redes de comunicación y la direccionalidad de las interacciones, la naturaleza –simbólica, oral o escrita– de los actos de comunicación y, finalmente, el impacto que pudieron tener aquellos intercambios en la conformación de espacios políticos locales, regionales y/o globales. Pero los artículos que se presentan a continuación también contienen novedosos enfoques que permiten ahondar la reflexión sobre este complejo tema en el que se entrecruzan la cuestión de la relación entre saber y poder, el constante traspaso de las fronteras étnicas en los actos comunicativos y, finalmente, los aspectos vinculados con las construcciones identitarias.

Por un lado, la atención se centra esencialmente en el lugar que ocuparon los indígenas en los mecanismos de circulación de la información en distintos contextos históricos. Con ello, se corrige la tendencia que, hasta cierto punto, ha caracterizado como marginal la posición que han ocupado y ocupan actualmente las comunidades indígenas dentro de escenarios regionales, nacionales y/o internacionales –o imperiales si nos referimos al periodo colonial–. Así pues, en “Mensajeros, conductores y mandaderos: la participación de los indios en la movilización del correo novohispano a mediados del siglo XVIII”, Nelson González Martínez muestra que la Corona española reconoció desde principios del periodo colonial la eficiencia del sistema de comunicación elaborado por los pueblos autóctonos antes de la conquista y que no dudó en recurrir a las infraestructuras prehispánicas y, sobre todo, a la población indígena para movilizar la circulación de la documentación a lo largo del periodo colonial. Si bien las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII, al transformar este servicio en un monopolio, pretendieron incrementar el control que ejercía la Corona sobre la circulación de los correos, esto no supuso la exclusión de los indígenas del sistema de comunicación. Al contrario, estos se vieron amparados por una serie de privilegios –continuando una tradición que se remontaba al siglo XVI–, siendo el más llamativo de ellos la creación de un fuero especial para los mensajeros del Imperio hispánico.

Por otro lado, gracias al concepto de comunicación, los artículos del dossier desplazan las fronteras que, hasta cierto punto, se han ido construyendo en los discursos históricos y reproduciendo en muchos casos en la producción historiográfica. En “¿Dos mundos o uno solo? Espacios políticos, comunicación y etnicidad en Yucatán antes y

después de la guerra de castas”, Wolfgang Gabbert pone de manifiesto la poca pertinencia del criterio étnico en la conformación de los bandos políticos, siendo más relevantes los vínculos personales (matrimonios), sociales (condiciones de vida) o económicos (comercio) para entender el posicionamiento de los actores en el complejo escenario político del siglo XIX. El autor subraya, asimismo, la existencia de distintas modalidades de comunicación que, aun después de la guerra de casta, se trabaron entre los sublevados y los habitantes de los pueblos bajo control del gobierno. Pero, no sólo se cuestiona la idea de una oposición tajante entre repúblicas de indios y repúblicas de españoles, entre comunidades indígenas y representantes del Estado, sino que también se ahonda en las líneas fragmentarias que recorren aquellas entidades y, por consiguiente, en las múltiples situaciones comunicativas que se ofrecen a los actores históricos. Está claro que de aquella multiplicidad surgen fallos comunicativos, malentendidos e, incluso, conflictos de interpretación, pero también perspectivas de construcción de discursos contrahegemónicos. En “Pueblos de indios y migración en el Yucatán colonial”, Ute Schüren no solo identifica los distintos tipos de flujos migratorios (legal, ilegal, local, regional, etc.) y su relativa intensidad en diferentes momentos de la historia de la península, sino que trata de medir el impacto que tuvieron estos desplazamientos masivos en la conformación de redes de intercambios, la circulación de las ideas y la creación de nuevos espacios sociopolíticos. Su análisis pone también de manifiesto la preeminencia de los conflictos intracomunitarios como factor de migración en el Yucatán colonial.

En efecto, los presentes trabajos no solamente analizan la relación que entablan los representantes del Estado —ya fuera la Monarquía hispana o el Estado mexicano— con las comunidades indígenas, sino también la manera en que éstas eligen a sus destinatarios oficiales y comunican con ellos, jugando, desde luego, con los distintos niveles de autoridad que existen en el seno del mismo aparato estatal. Así pues, en su artículo “Las elecciones locales y la creación de nuevos espacios políticos en Yucatán, 1786-1829”, Ulrike Bock utiliza el concepto de triangulación comunicativa para mostrar que el surgimiento de nuevos interlocutores oficiales, lejos de suponer un mayor control de la vida política para las comunidades mayas de Yucatán, les brindó a éstas la posibilidad de enfrentar el poder que actores locales, tales como los curas o los jueces, habían tradicionalmente ejercido sobre ellas. Del mismo modo, Rodrigo Llanes Salazar y Gabriela Torres-Mazuera demuestran, en “Perdidos en la traducción: redes de (in)comunicación en la consulta a las comunidades mayas sobre la siembra de soya transgénica en México”, que en el proceso de consulta indígena no solamente son múltiples los interlocutores oficiales a los que pueden dirigirse los mayas, sino divergentes sus intereses y objetivos. Esta situación contribuye, sin duda, a generar información contradictoria sobre la producción de soya, pero también deja un margen de maniobra más amplio a las comunidades indígenas para posicionarse en el debate e impulsar su propia interpretación del asunto tratado.

Los artículos del dossier sugieren, además, que las líneas fragmentarias que dividen a los representantes del Estado en grupos o instituciones con autoridad, identidades, objetivos e intereses a menudo divergentes y hasta contrapuestos, también recorren las mismas comunidades indígenas. En consecuencia, se presta especial atención a los conflictos internos que fragmentan las comunidades indígenas y a la manera en que éstas expresan y, eventualmente, resuelven aquellas tensiones mediante actos de comunicación específicos, ya fueran externos (con agentes ajenos a las comunidades) o internos (comunicación intercomunitaria). En “Diversificación y concurrencia de las redes en la construcción de proyectos político-territoriales autóctonos en Chiapas”, Marie Chosson pone de manifiesto la multiplicación de redes de comunicación, desde las movilizaciones campesinas, hasta las asociaciones que reivindican el discurso transnacional de derechos humanos y derechos de los pueblos autóctonos, pasando por las organizaciones religiosas. Según la autora, esta diversidad revela la capacidad indígena para inscribir sus discursos en distintos registros y para encontrar así fuentes de legitimidad que amparen sus demandas político-territoriales en el estado de Chiapas. Del mismo modo, Rodrigo Llanes Salazar y Gabriela Torres-Mazuera llaman la atención sobre el posicionamiento antagónico de los miembros de las comunidades que poseen grandes extensiones de terrenos y que están interesados en rentarlas a los grupos menonitas que se dedican a la siembra de soya transgénico, mientras que otro sector no solamente está más reacio a cambiar su modelo de explotación, sino también preocupado por las consecuencias negativas que este tipo de cultivo provocó en las comunidades (deforestación, contaminación, etc.). No obstante, los autores subrayan que las comunidades mayas involucradas en el proceso de consulta lograron entablar un diálogo entre sí –al margen de los actos de comunicación ‘provocados’ por las instancias superiores– y que, pese a las divergencias, acordaron una posición común sobre varios puntos.

Esta observación nos lleva a un aspecto que constituye otra aportación del dossier: el marcado interés por la conformación de redes de comunicación intracomunitarias y su impacto en la construcción de espacios y discursos políticos indígenas. Cabe recordar, en efecto, que, hasta la fecha de hoy ha dominado en la historiografía una visión cerrada de las comunidades indígenas, concebidas como unidades autosuficientes y aisladas que, por una serie de factores históricos vinculados a la dominación colonial, hubieran dejado de comunicar entre sí a partir de la conquista española. Según esta interpretación, fueron las estructuras impuestas por los colonos que sirvieron de eslabones intermedios en las cadenas comunicativas que se concibieron como esencialmente verticales. Sin embargo, los artículos del presente dossier demuestran que los vínculos que unieron a las comunidades indígenas entre sí se mantuvieron después de la conquista y siguen siendo activos hasta la actualidad. Así, en “Espacio, tiempo y escritos: los títulos de tierras y la red de comunicación entre los pueblos de indios de Yucatán”, Tsubasa Okoshi Harada examina

una serie de acuerdos sobre deslindes de tierras que involucraron a varias comunidades mayas de Yucatán y que se realizaron al margen de la autoridad hispana. Además de tener un evidente valor interno, el autor subraya que los jueces de los tribunales coloniales también utilizaron estos documentos cuando tuvo que solventar conflictos intracomunitarios, otorgándoles plena legitimidad legal. Por su lado, en “Intercambios epistolares y conformación de espacios políticos mayas supracomunitarios en el Yucatán del siglo XVI”, Caroline Cunill arguye que, a las vías y modalidades tradicionales de comunicación –intercambios de presentes, uso de mensajeros, fiestas y convites, contactos personales, etc.–, pronto se sumaron nuevas rutas y técnicas de comunicación, siendo tal vez el más eficiente de ellos, el uso de los intercambios epistolares. Esta técnica les sirvió a las comunidades mayas para comunicar no sólo con las autoridades hispanas, sino también entre sí, tanto en contextos de rebelión como de contrainsurgencia.

En definitiva, los artículos del dossier no presentan ni a las comunidades indígenas ni al Estado de forma monolítica, sino que ponen de manifiesto las tensiones que recorren estas entidades y las múltiples posibilidades comunicativas que proporciona esta fragmentación. En este contexto, los actos de comunicación (simbólica, oral o escrita) se convierten, por lo tanto, en elementos claves en un proceso de construcción de espacios políticos en constante movimiento. En este proceso, el saber interactuar y jugar con distintos registros discursivos y fuentes de poder de índole local, nacional e internacional (o metropolitano si nos referimos al periodo colonial) probablemente constituyó en el pasado, y sigue constituyendo hoy, la vía más segura hacia el éxito de las reivindicaciones indígenas.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre
2001 *Langage et pouvoir symbolique*. Paris, Seuil.
- Brendecke, Arndt
2012 *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana / Frankfurt am Main: Vervuert.
- Bustamante, Jesús
2000 El conocimiento como necesidad de Estado: las encuestas oficiales sobre Nueva España durante el reinado de Carlos V. *Revista de Indias* 60(218): 33-57. <<https://doi.org/10.3989/revindias.2000.i218.580>>.
- Cañeque, Alejandro
2004 *The king's living image: The culture and politics of viceregal power in Colonial Mexico*. New York: Routledge.

Cunill, Caroline

- 2015 La circulación del derecho indiano entre los mayas: escritura, oralidad y orden simbólico en Yucatán, siglo XVI. *Anuario de Historia de América Latina - Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 52: 15-36. <<https://doi.org/10.7767/jbla-2015-0103>>.

Foucault, Michel

- 1971 *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.

Garrett, David T.

- 2012 En lo remoto de estos reynos: Distance, jurisdiction, and royal government in late Habsburg Cusco. *Colonial Latin American Review* 21(1): 17-43. <<https://doi.org/10.1080/10609164.2012.661973>>.

Gaudin, Guillaume

- 2013 *Penser et gouverner le Nouveau-Monde au XVIIe siècle. L'empire de papier de Juan Díez de la Calle, commis du Conseil des Indes*. Paris: L'Harmattan.

Rappaport, Joanne & Tom Cummins

- 2012 *Beyond the lettered city: Indigenous literacies in the Andes*. Durham, London: Duke University Press.

Sellers-Garcia, Sylvia

- 2014 *Distance and documents at the Spanish Empire's periphery*. Stanford: Stanford University Press.

Zaballa Beascochea, Ana de

- 2011 Reflexiones en torno a la recepción del Derecho Eclesiástico por los indígenas de Nueva España. In: Zaballa Beascochea, Ana de (ed.): *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América virreinal*. Madrid: Iberoamericana / Frankfurt am Main: Vervuert, 45-68.